



LICENCIA, BENDICION Y CENSOR

El día 29 del pasado mes de Diciembre dirigió el M. I, Señor D. Francisco Salvador Ramón, Director del Internado de la Divina Infantita, y de esta Revista, al Excmo. y Rvmo. Sr. Doctor D. José Meseguer y Costa, Arzobispo de Granada, una solicitud concebida en éstos términos:

«Don Francisco Salvador Ramón, presbitero, Director del Internado de la Divina Infantita a V. E. R. con la debida consideración expone:

Que deseando hacer en este Colegio una Revista científico mariana

Suplica humildemente a V. E. R. se digne conceder la licencia necesaria y nombrar el censor que juzgue conveniente para la misma.

Gracia que no dudo obtener del notorio amor de V. E. R. a la Stsma. Virgen y de su decidido amor y empeño por la cultura.»

En contestación a la solicitud que antecede el M. I. Sr. Doctor D. Luis López Dóriga, Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado de Granada, ha remitido a nuestro Director la respuesta siguiente:

«En vista de la solicitud que ha dirigido V. al Excmo. y Reverendísimo Sr. Arzobispo, con esta fecha mi Venerable Prelado, ha tenido a bien decretar lo siguiente:

» Vista la anterior solicitud, damos nuestra autorización, para que en el Colegio, Internado de la Divina Infantita, de Instinción, se publique una Revista científico-mariana, a la que consideramos como excelente medio de propaganda católica, y damos nuestra bendición nombrando censor de la misma al muy »I. Sr. Dr. D. Juan Cuenca Carmona, Decano del Claustro de